

Convocatoria de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 13/02/2023

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	CEMEX
RAZÓN SOCIAL	CEMEX, S.A.B. DE C.V.
SERIE	N/A
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	23/03/2023
HORA	12:00
LUGAR	MONTERREY, NUEVO LEON, MEXICO
¿PROPONE DERECHO?	No

ORDEN DEL DÍA

- I. PRESENTACION DEL INFORME DEL DIRECTOR GENERAL, INCLUYENDO LOS ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA, RESULTADOS, DE FLUJO DE EFECTIVO Y VARIACIONES AL CAPITAL, Y DEL INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, POR EL EJERCICIO SOCIAL DE 2022, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES; SU DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DESPUES DE CONOCER LA OPINION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SOBRE EL INFORME DEL DIRECTOR GENERAL, EL INFORME DE LOS COMITES DE AUDITORIA, DE PRACTICAS SOCIETARIAS Y FINANZAS Y DE SOSTENIBILIDAD, EL INFORME SOBRE POLITICAS Y CRITERIOS CONTABLES ADOPTADOS, Y EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DE LA SOCIEDAD.
- II. PROPUESTA SOBRE LA APLICACION DE LA CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO SOCIAL QUE CONCLUYO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.
- III. PRESENTACION DEL INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS Y ACUERDOS CON BASE EN LOS CUALES SE INSTRUYO LA ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS DURANTE EL EJERCICIO SOCIAL QUE CONCLUYO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.
- IV. PROPUESTA PARA DETERMINAR EL MONTO DE LA RESERVA PARA ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS O TITULOS DE CREDITO QUE LAS REPRESENTEN.
- V. PROPUESTA PARA DISMINUIR EL CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE MEDIANTE CANCELACION DE LAS ACCIONES PROPIAS ADQUIRIDAS A TRAVES DEL PROGRAMA DE RECOMPRA EN EL EJERCICIO SOCIAL 2022.
- VI. ELECCION POR VOTACION INDIVIDUAL RESPECTO DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. DESIGNACION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.
- VII. ELECCION POR VOTACION INDIVIDUAL RESPECTO DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL COMITE DE AUDITORIA. DESIGNACION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL COMITE.
- VIII. ELECCION POR VOTACION INDIVIDUAL RESPECTO DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL COMITE DE PRACTICAS SOCIETARIAS Y FINANZAS. DESIGNACION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL COMITE.
- IX. ELECCION POR VOTACION INDIVIDUAL RESPECTO DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL COMITE DE SOSTENIBILIDAD, ACCION CLIMATICA, IMPACTO SOCIAL Y DIVERSIDAD. DESIGNACION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL COMITE.
- X. REMUNERACION A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y DE LOS COMITES DE AUDITORIA, DE PRACTICAS SOCIETARIAS Y FINANZAS Y DE SOSTENIBILIDAD, ACCION CLIMATICA, IMPACTO SOCIAL Y DIVERSIDAD.
- XI. DESIGNACION DE LA PERSONA O PERSONAS ENCARGADAS DE FORMALIZAR LOS ACUERDOS ADOPTADOS.

FECHA: 13/02/2023

REQUISITOS DE ASISTENCIA

Para ser admitidos en la Asamblea, los accionistas deberán acreditar su calidad de socios, con la presentación en la Secretaría de la Sociedad en Avenida Ricardo Margain Zozaya número 325, Colonia Valle del Campestre, en el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León y con una anticipación mínima de 48 (cuarenta y ocho) horas al momento en que debe celebrarse la Asamblea, de las acciones de que sea titular o de la constancia de depósito de las mismas, emitida por alguna institución de crédito o institución para depósito de valores por conducto de intermediario bursátil que opere de acuerdo a la Ley del Mercado de Valores. Adicionalmente, de acuerdo al Artículo 14 de los Estatutos Sociales, será necesario que la persona a cuyo favor se hubieren expedido los documentos que acrediten el depósito, aparezca en la misma oportunidad inscrita como accionista en el Registro que lleva la Sociedad y en su caso, en el Registro de Participaciones Significativas, así como haber cumplido con las medidas tendientes a prevenir la adquisición de acciones que otorguen el control de la Sociedad, en forma directa o indirecta, en los términos de los Artículos 7 y 10 de los propios Estatutos. En caso de no cumplirse con lo establecido en los incisos II.- (A) y II.- (B) del Artículo 7 citado, el o los Titulares no podrán ejercer los derechos inherentes a las acciones respecto de las cuales se hubiese obtenido la Titularidad y no serán tomadas en cuenta para efecto de la determinación del quórum para la asamblea de accionistas, absteniéndose la Sociedad de inscribir a los citados Titulares en el Registro de Accionistas a que se refiere la Ley General de Sociedades Mercantiles y sin que surta efectos el registro que en su caso se lleve por conducto de Institución para el Depósito de Valores.